DICTAMEN DEL LLAMADO

Pirayú, 13 de mayo de 2022.-

SEÑORA
Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal
PRESENTE:

Me dirijo a usted para manifestarle cuanto sigue;

El que suscribe, en su carácter, de responsable de la Unidad Operativa de contrataciones de la Institución, teniendo en cuenta la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contrataciones por Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamentaciones vigente, en virtud de las cuales se determina que la Unidad Operativa de Contrataciones tiene funciones la emisión del Dictamen que justifiquen el procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N°. 01/2022 para PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS ESCUELAS PLURIANUAL 2022 - 2023, ID N° 414.922-

CASO PLANTEADO: Visto la necesidad y dar cumplimiento al calendario escolar Emitida por el Ministerio de Educación y Cultura.
Así también y teniendo en cuenta la micro planificación que corresponde al ejercicio fiscal 2022 se encuentran las escuelas más necesitadas.
La Administración Municipal se halla comprometido con la Educación de nuestros niños y niñas, en este contexto se deberá iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes para la Provisión de Almuerzo Escolar, considerando de que los beneficiarios serán los niños y niñas de las Instituciones Educativas Públicas de la ciudad de Pirayú.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
U.O.C.

Lic. Rosalía Rojas Arce
Unidad Operativa de Contrataciones